

OTORGA PATENTE COMERCIAL
DECRETO ALCALDICIO N° 139.-

CALBUCO,

08 ENE. 2019.

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006, los artículos 23 al 34 del Decreto Ley 3.063 de 1979 de Rentas Municipales, art. 14 del D.S. N° 484 de 1980, Ley N° 20.033 del 01-07-2005.

TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud de patente de fecha 02-01-2019, presentada por doN ALVARO IVAN HERNANDEZ ARGEL, domiciliada en CALBUCO, CALLE ALMIRANTE LATORRE 189 SECTOR DE SAN RAFAEL de la comuna,

2.- El Certificado de la Dirección de Obras Municipales N° 170 de fecha 21-12-2018.

DECRETO:

OTORGASE A ALVARO IVAN HERNANDEZ ARGEL, domicilio comercial CALBUCO, calle ANTONIO VARAS N° 65 de esta comuna, la patente comercial de VENTA DE MUEBLES, Actividad Económica 310001, CAPITAL \$ 800.000.

PRIMERA SEMESTRE año 2019.



CAROLA SANCHEZ FIGUEROA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

AL/SEMUI/ORP/adm.

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado.
- 2.- Tesorería
- 3.- Secretaria
- 4.- Of. Partes.
- 5.- Adm. y Finanzas.
- 6.- Control.
- 7.- Rentas y Patentes (2).

Dicho funcionamiento se hace a contar del

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

RUBEN CARDENAS GOMEZ
ALCALDE DE CALBUCO